



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0010639/2008

VISTO:

La presentación efectuada por los Ings. Agrs. Marcelo Blanco y Ricardo Taborda, sobre "Vivero y Huerto Frutal: un instrumento dinámico para la integración horizontal y vertical de espacios curriculares"; como elemento integrador de los conocimientos del Ciclo de Conocimientos Aplicados Agronómicos; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 19 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

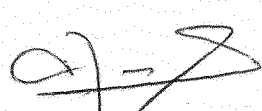
ARTICULO 1º: Déjese si efecto la Resolución de este Cuerpo N° 211/09.

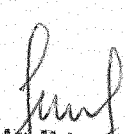
ARTICULO 2º: Tomar conocimiento del proyecto presentado por los Ings. Agrs. Marcelo BLANCO y Ricardo TABORDA referido al "**Vivero y Huerto Frutal: un instrumento dinámico para la integración horizontal y vertical de espacios curriculares**"; como elemento integrador de los conocimientos del Ciclo de Conocimientos Aplicados Agronómicos, al Plan de Estudios 2004.

ARTICULO 3º: Reconocer la tarea desarrollada por los Ings. Agrs. Marcelo BLANCO y Ricardo TABORDA en su carácter de responsables del Proyecto.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

E.A.

339

